

Educación básica. Acceso, derechos, requisitos y características

DIANA FRANCO ALEJANDRE*

SUMARIO: I. Introducción. II. Educación básica. III. Características.
IV. Referencias.

I. INTRODUCCIÓN

EL DEVENIR histórico de la educación básica en México en los últimos 20 años ha transitado por una serie de cambios pedagógicos, normativos y estructurales importantes. A partir del Programa para la Modernización Educativa, se establecieron las bases para llevar a cabo una reestructuración profunda del sistema educativo, particularmente en la educación básica; los cambios curriculares emanados de este programa ubicaron el tema de la calidad educativa para la vida. Así mismo, las recomendaciones internacionales y los acuerdos firmados en Tailandia (1990) y Dakar (2000) fueron los referentes para generar las nuevas orientaciones de los modelos educativos. Por lo tanto, la educación básica es el resultado de una serie de cambios, acuerdos, reformas y reestructuraciones; de ahí que la finalidad de este nivel educativo consista en proporcionar los elementos teórico-metodológicos a los niños, niñas y adolescentes para analizar y comprender las características actuales de la educación básica en nuestro país (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2012), con la intención de lograr su formación académica.

* Profesora en la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México y líder del Cuerpo Académico Investigación e Intervención Multidisciplinaria en los Problemas Sociales Contemporáneos.

II. EDUCACIÓN BÁSICA

La educación básica es considerada como el ciclo educativo obligatorio que inicia en la primera infancia y concluye en los últimos años de la adolescencia, está integrada por la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, y tiene como propósito la enseñanza de conocimientos y habilidades que se consideran esenciales para que toda las personas se desarrollen de manera efectiva en la sociedad contemporánea, a través de los planes y programas de estudios, dotando a cada individuo para el ejercicio de una ciudadanía activa y dar paso a la continuación de la formación académica media superior, así como el acceso al mercado laboral (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], s.f.). Los elementos a considerar como garantía de los derechos humanos en la educación básica son:

Acceso: todos los ciudadanos que viven en el territorio mexicano recibirán, por parte de los tres niveles de gobierno, una educación básica gratuita, sin importar las características sociales de las personas, entendido así que la educación debe ser un derecho humano para los individuos y una obligación para cada uno de los gobiernos.

Derecho: todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, habitantes del territorio mexicano, tienen derecho a cursar la educación básica obligatoria, conformada por la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, en los términos que establezca la ley. Debe ser inclusiva, eliminar toda forma de discriminación, exclusión y condiciones estructurales que se convierten en barreras para el aprendizaje y la participación. La educación especial debe estar disponible para todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

Requisitos: los padres y madres de familia o representantes del niño, niña o adolescente deberán llevar a cabo el proceso de inscripción en alguna de las escuelas de tipo público o privado para que sus hijos puedan cursar sus estudios en cualquier nivel,

en el ciclo escolar que esté por iniciar, tomando en cuenta que la edad mínima para el ingreso al nivel preescolar es de tres años, y para nivel primaria, seis años, cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar. Además deben estar informados sobre los procesos de inscripción y reinscripción establecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), organismo que se encarga de administrar todo lo relacionado con la educación del país, a través de la emisión de diferentes leyes y reglamentos que garanticen el correcto funcionamiento del sistema educativo mexicano (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023; Portal Informativo, s.f.) y el logro de los objetivos en cada nivel educativo, como a continuación se presentan:

Tabla 1. Educación inicial

Educación	Edad	Institución	Objetivo
Inicial	0 a 3 años	Escuelas públicas e incorporadas	Brindar atención a niños y niñas desde el inicio de su vida, al considerarles como sujetos de derecho capaces de aprender; este nivel educativo permite garantizar la educación y cuidados para asegurar su bienestar y asentar las bases de su desarrollo integral
Preescolar	3 a 5 años	Escuelas públicas e incorporadas	Desarrollo de la inteligencia, personalidad y comportamiento social de los niños y niñas, favorece el proceso de la comunicación, el razonamiento matemático, la comprensión del mundo natural y social, así como el pensamiento crítico

Primaria	6 a 14 años	Escuelas públicas e incorporadas	Lograr la formación académica de niños y niñas, como parte fundamental en el desarrollo del lenguaje, oral y escrito, las matemáticas y la ciencia, así como el desarrollo personal y social y la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan desempeñarse de acuerdo con su contexto.
----------	-------------	----------------------------------	--

FUENTE: elaboración propia con base en Gobierno del Estado de México, (2023) y Gobierno de México (2023).

Tabla 2. Educación secundaria general, técnica y telesecundaria

Secundaria	Edad	Institución	Objetivo
General	12 a 15 años	Escuelas públicas e incorporadas	Iniciar el desarrollo personal y social a través del laboratorio de ciencias y el conocimiento de la lengua extranjera, mediante actividades y talleres que permitan fortalecer su formación de manera integral, además de establecer amistades y lazos de convivencia con sus compañeros
Técnica	12 a 15 años	Escuelas públicas e incorporadas	Tiene el mismo objetivo que la escuela secundaria general, pero se integran conocimientos en el área técnica, propios de cada institución, de esta manera sus estudiantes logran el máximo desarrollo de habilidades y competencias en áreas generales y técnicas

Telesecundaria	12 a 15 años	Escuelas públicas	<p>Esta modalidad educativa cuenta con una metodología propia, es decir, con materiales didácticos específicos y tecnología de vanguardia, que atienden las necesidades educativas de alumnos y alumnas, con la intención de contribuir al logro integral, para continuar posteriormente con sus estudios.</p> <p>Además, incluye el programa “Vida y conocimiento de la lengua y cultura mazahua”, con la finalidad de atender las necesidades básicas de aprendizaje, de características socioculturales y mejorar sus condiciones de vida dentro del enfoque intercultural bilingüe</p>
----------------	--------------	-------------------	--

FUENTE: elaboración propia con base en Gobierno del Estado de México (2023).

III. CARACTERÍSTICAS

El contenido curricular para la educación básica debe considerar las siguientes características: *a)* flexible, adaptación a la diversidad de los niños, niñas y adolescentes y a las demandas de la región; *b)* abierto, incorporación de competencias de acuerdo con el diagnóstico, y las demandas sociales y las características específicas de los niños, niñas y adolescentes; *c)* diversificado, cada región debe ofrecer a las instancias locales los lineamientos de diversificación para orientar a las instituciones en la adecuación del currículum; *d)* integrador, el perfil de egreso, competencias, capacidades, estándares de aprendizaje y áreas curriculares conforman un sistema que promueve su implementación en las escuelas; *e)* valorativo, debe responder al desarrollo armonioso e integral de los niños, niñas y adolescentes; *f)* significativo, tomar en cuenta las experiencias, conocimientos previos y necesidades de los niños, niñas y adoles-

centes; *g*) participativo, para su elaboración se debe considerar la participación de la comunidad educativa junto a otros actores de la sociedad (Perú Ministro de Educación, s.f.).

En resumen, la educación básica como derecho humano de los niños, niñas y adolescentes debe considerar su función social en tres acciones principales: *a*) la académica, poner a su alcance todos los servicios del sistema educativo que faciliten el aprendizaje de los contenidos indispensables para hacer frente a su existencia social e individual; *b*) la distributiva, lograr una justa asignación de los servicios educativos entre los niños, niñas y adolescentes para contribuir a eliminar los desequilibrios culturales, económicos y sociales; *c*) la económica, proporcionar una educación para el trabajo en la formación y preparación de los recursos humanos, con base en los contenidos de los planes y programas de estudio, en sus diferentes tipos y modalidades (Pacheco, 1989).

IV. REFERENCIAS

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023, septiembre 30). *Ley General de Educación*. Obtenido de última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Gobierno de México (2023, marzo 7). *Educación inicial y su relevancia para el desarrollo de niñas y niños*. <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/educacion-inicial-y-su-relevancia-para-el-desarrollo-de-ninas-y-ninos?idiom=es>
- Gobierno del Estado de México (2023). *Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación*. Obtenido de Educación básica: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (s.f.). *SITEAL: educación básica*. https://siteal.iiep.unesco.org/eje/educacion_basica

- Pacheco Méndez, T. (1989). El sistema educativo mexicano, su contexto socioeconómico y político. *Revista de Educación*, 289. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:1b58a08b-94f9-4487-9d04-3cb65a5861e4/re28922-pdf.pdf>
- Perú. Ministro de Educación (s.f.). *¿Cuáles son las características del Currículo Nacional de Educación Básica?* <https://sites.minedu.gob.pe/curriculonacional/2020/11/12/cuales-son-las-caracteristicas-del-curriculo-nacional-de-educacion-basica/>
- Portal Informativo* (s.f.). <https://gobmx.mx/sep-inscripciones/>
- Secretaría de Educación Pública (2012). *Plan de estudios de educación primaria*. https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/planes2012/programas/lepri/cGdzcCF0Xs-panorama_actual_lepri.pdf

